

Resolución Ministerial

Lima, 14 MAYO 2019

VISTAS:

La Resolución Ministerial N.º 0505-2016-RE, que dispuso el traslado, entre otros, de la servidora administrativa, en el nivel SPD, Martha Sabina Huapaya Poma, al Consulado General del Perú en Washington DC, Estados Unidos de América;

La Resolución Viceministerial N.º 0160-2016-RE, que fijó el 15 de julio de 2016, como la fecha en que la citada servidora administrativa asumió funciones en el Consulado General del Perú en Washington DC, Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO:

Que, por razones del Servicio, se estima necesario disponer el traslado de la servidora administrativa, en el nivel SPD, Martha Sabina Huapaya Poma, a fin de que preste servicios de acuerdo a su categoría en Cancillería;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE, y el Estatuto del Servicio Administrativo, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 0009-88-RE y modificatorias;

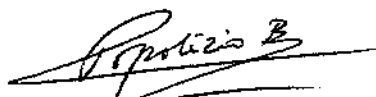
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Trasladar a la servidora administrativa, en el nivel SPD, Martha Sabina Huapaya Poma, para que desempeñe funciones de acuerdo a su categoría en Cancillería.

Artículo 2.- La fecha en que la citada servidora administrativa deberá asumir funciones en Cancillería será fijada mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 3.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

